

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7883 *BARCELONA*

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 779/2016 se dictó auto de fecha 14/2/19, por el que se ha declarado concluso el concurso de DIFUSIÓN HOSTELERA, S.L., con CIF B25462714, con domicilio en calle Sabino Arana, 27, 08028 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 14 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190009384-1